



SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
(Inscripción en el Registro de Valores N°362)

DIVIDENDO N°49 DEFINITIVO

Se comunica a los señores accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A. que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2019, acordó distribuir como dividendos la suma de US\$15.708.216 que corresponde aproximadamente al 50% de la utilidad líquida del ejercicio concluido el día 31 de diciembre de 2018. En consecuencia, la Junta de Accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N°49 de US\$0,126 por acción.

El tipo de cambio a utilizado es el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Normas Internacionales del Banco Central de Chile, Dólar Observado del 8 de abril de 2019, equivalente a \$664,17 por dólar.

En virtud de lo anterior, el monto del dividendo definitivo N°49 a pagar en dinero es de \$83,68542 por acción.

El dividendo será pagado en dinero a partir del día 24 de abril de 2019 en las oficinas del Banco Santander. Tendrán derecho a este dividendo todos aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 16 de abril de 2019.

El dividendo se pagará también a la persona a quien el accionista hubiere dado poder notarial suficiente para el efecto, previa identificación con la cédula de identidad. Los poderes que se otorguen para el cobro de éste dividendo deberán contener, a lo menos, fecha, nombre, cédula de identidad del mandatario e indicación expresa de la facultad del apoderado para cobrar el dividendo por el poderdante.

Para aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, el dividendo se les pagará mediante depósito en cuenta corriente, vista o de ahorro bancaria.

El efecto tributario de este dividendo será informado oportunamente a los señores accionistas.

Gerente General

AvisosLegales
ELLIBERO
www.ellibero.cl